

SECCIÓN SERVICIO DE CAJAS

Nivel Jerárquico: “F”

Sigla: GC/DCO3

CUA: 2380

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Servicio de Cajas está subordinada al Departamento de Cobranzas.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Efectuar el cobro por consumo de energía eléctrica en sus diferentes conceptos, en las cajas habilitadas en el edificio Sede Central (Online) y en los centros de cobros (Offline) bajo su responsabilidad.
- 2.2.** Efectuar los arqueos diarios o sorpresivos de los valores recibidos, en la operativa de cobros de facturas por el consumo de energía eléctrica y otros conceptos.
- 2.3.** Ingresar los Depósitos Bancarios en el Sistema (OPEN-SGC), de la recaudación diaria una vez recepcionados de los Bancos e imprimir la Planilla d Recaudación para su proceso y control diario.
- 2.4.** Realizar depósitos de los Bancos diarios, de los importes productos de las cobranzas de facturas por consumo de energía eléctrica y otros conceptos.
- 2.5.** Realizar la transmisión electrónica diaria de las operaciones de cobros realizados en la Aplicación Local de Cobros (Offline), y cierre de Agencias (Online), para su actualización en el Sistema de Gestión Comercial (OPEN-SGC).
- 2.6.** Controlar las gestiones de cobros realizados en las diferentes cajas y Agencias de cobros habilitadas, dependientes del Departamento de Cobranzas.